DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12836
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER3155

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** JULIO CESAR ACOSTA- CONCEJAL DE BOGOTÁ
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de Febrero de 2018	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 A No 190-12	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:10499,01 Y1:118837.20 X2:10499.54 Y2:11887.74 X3:105114.67 Y3:118887.40 X4:105110.70 Y4:11880.27 X5:10563.61 Y5:118812.26				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Canaima	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	1100M2				
UPZ:	9 – Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	1000				
LOCALIDAD:	1- Usaquén	**FAMILIAS**	336	**ADULTOS**	750	**MENORES**	250
CHIP:	AAA0214CHJH y Otros	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	8450 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33086				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se aclara que las recomendaciones de los documentos técnicos emitidos por la entidad, son de carácter transitorio y se mantienen hasta tanto se adopten, por parte del propietario y/o responsable del predio, las medidas necesarias para reducir el riesgo identificado a los niveles que considere pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 44 de la ley 1523 de 2012[1]

De acuerdo con lo anterior el IDIGER reconoce la autonomía del propietario o responsable del predio para dar buen uso de la infraestructura a su cargo, garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios del mismo.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no

[1] **Artículo 44.** *El Control en la Gestión del Riesgo de Desastres.* El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgo de desastre, empleando para tales fines los medios establecidos por la ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.
Parágrafo. Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones

6. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Carrera 11 A No 190-12 hace parte del Sector Canaima de la Localidad de Usaquén. (Ver Figuras No. 1).

El Sector Catastral Canaima, no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Desde el año 2012 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha realizado varias visitas al Conjunto Residencial Pradera de San Carlos I, el cual está conformado por 14 torres de 6 pisos, construidas bajo un sistema estructural tipo industrializado con placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado. Las visitas se realizaron con el fin de determinar bajo una inspección visual, las condiciones de riesgo existentes en la infraestructura del conjunto. Producto de las visitas se han emitido Respuestas Oficiales y Diagnósticos Técnicos los cuales se relacionan a continuación:

Fecha de visita	Septiembre de 2012	Agosto de 2015	Enero de 2016	Julio de 2016	Octubre de 2016	Noviembre de 2016
Documento	RO-59271	DI-8437 RO-82021	DI-8906	DI-9395	RO-90414	DI-9807

Fecha	Diciembre de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Documento	DI-10049	RO-94884	DI-11735

En los antecedentes se describe que las torres del conjunto han presentado asentamientos diferenciales especialmente en las torres 5 y 6, razón por la cual la constructora del proyecto ha adelantado obras de reforzamiento de las cimentaciones consistentes en el hincamiento de pilotes prefabricados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y relacionamiento de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De los antecedentes citados se resalta el DI- 9807 en donde se describe que se han realizado cortes en las placas de contrapiso de las torres 5 y 6 para adelantar obras de hincaje de pilotaje como medida de reforzamiento en las cimentaciones.

En el DI-10049 se recomienda la evacuación temporal y preventiva de los apartamentos 123, 223, 323, 423, 523 y 623, de la Torre 6 "hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de la misma", dado que se presentó el fisuramiento y descascaramiento de forma súbita de la placa de entrepiso de la habitación del costado nor oriental del apartamento 223, posiblemente a causa del proceso de reforzamiento en la cimentación que se adelanta en dicha torre

7. LOCALIZACIÓN

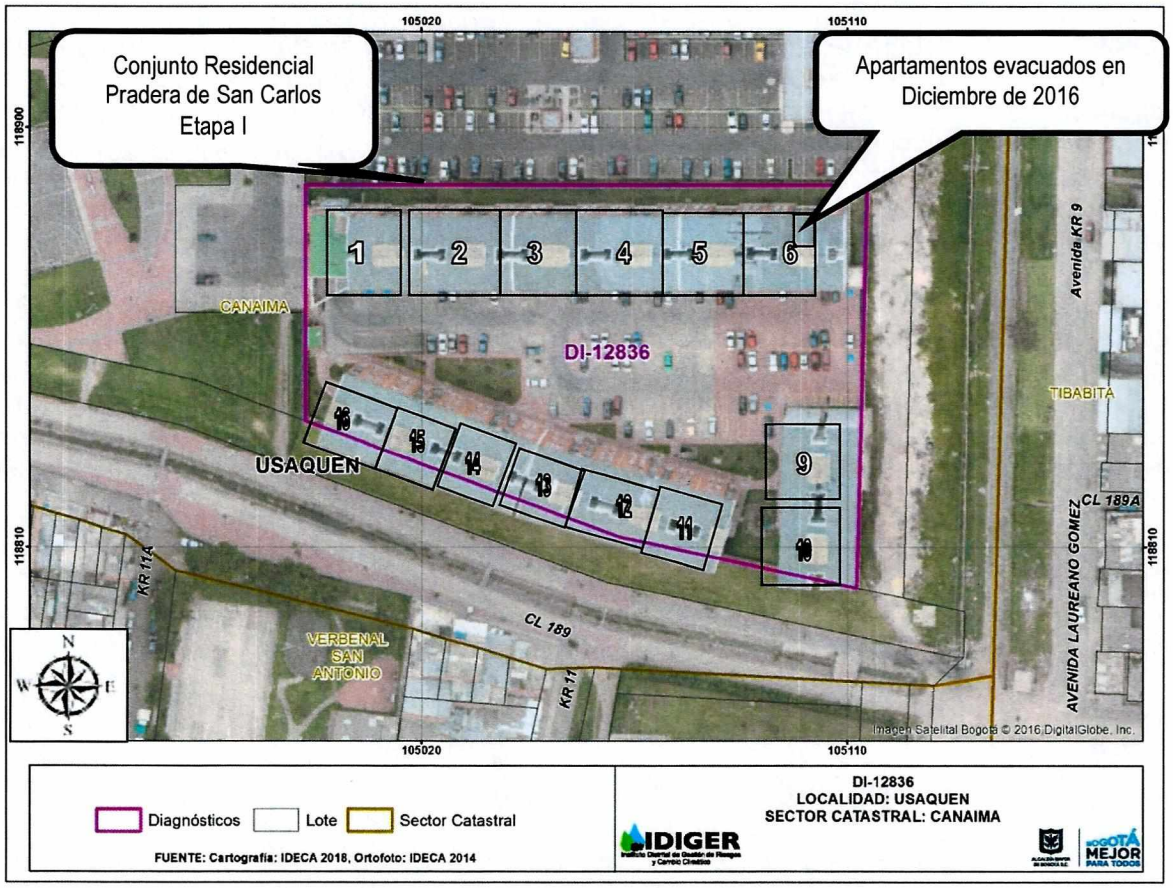

Figura No 1. Ubicación del Conjunto Residencial Pradera San Carlos Etapa 1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

8. DESCRIPCIÓN

El día 21 de Febrero de 2019, realizó nuevamente visita técnica al Conjunto Residencial Pradera de San Carlos Etapa 1, realizando inspección visual a todas las torres del conjunto y a las zonas comunes como plataforma y sótano. Las inspecciones a los apartamentos de las torres se realizaron de acuerdo con el conocimiento de conjunto que tenía el IDIGER en visitas anteriores y donde se permitió el ingreso a los apartamentos.

Las torres del conjunto corresponden a edificaciones de 6 niveles, construidas bajo un sistema estructural tipo industrializado de muros y placas macizas en concreto reforzado. Las torres se distribuyen de forma tal que tal cada dos torres comparten la misma estructura. Cada pareja de torres es independiente de las otras.

En las Torres 5, 6, 9 y 10 localizadas en el último tercio del costado oriental del conjunto, se perciben inclinaciones de mayor magnitud, que en las torres localizadas en los dos tercios del costado occidental, torres 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Posiblemente las inclinaciones de las Torres 5, 6, 9 y 10 se deban a un cambio de las propiedades del suelo en este sector con respecto a donde se localiza el resto de torres del conjunto; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La visita fue atendida por el señor Ronald Forero Amaya, gerente de proyectos de la constructora Marval, compañía que construyó las torres del conjunto en el año 2009.

Adicionalmente a lo evidenciado en visitas anteriores, se realiza recorrido a los siguientes espacios del conjunto:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema







DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 6

Descripción

En la Torre 6 se tuvo ingreso al apartamento 222, localizado junto al apartamento 223 con donde se presentó el fisuramiento y descascaramiento de la placa de entrepiso en la habitación del costado nor occidental en Diciembre de 2016 y donde se recomendó su evacuación. No se evidenciaron daños significativos en dicho apartamento

También se ingresó al apartamento 622 en donde se evidenciaron fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en muros divisorios y acabado de pisos.

De acuerdo con la información suministrada por el gerente de proyectos de la constructora Marval, las familias que habitan los apartamentos evacuados en el año 2016 ya han regresado a los mismos, con excepción de la familia del apartamento 223 quienes no han querido retornar y de la familia del apartamento 123, dado que continúan adelantándose las obras de reforzamiento en el primer piso de la torre.

En términos generales se percibe la misma inclinación de la torre evidenciada en Abril de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema





Apartamento 420 Torre 5

DATOS DEL PREDIO.

Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 5

Descripción

En la Torre 5 se tuvo ingreso al apartamento 420 en donde se evidenciaron fisuras en el acabado de pisos con aberturas aproximadas al milímetro. En las zonas comunes no se evidenciaron daños.

En la actualidad se adelantan en los apartamentos del primer piso las obras de la cimentación de la torre 5.

En términos generales se percibe la misma inclinación de la torre percibida en abril de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

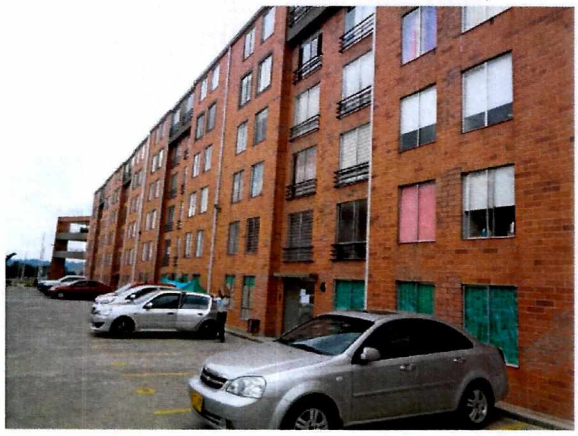



Apartamento 413 Torre46

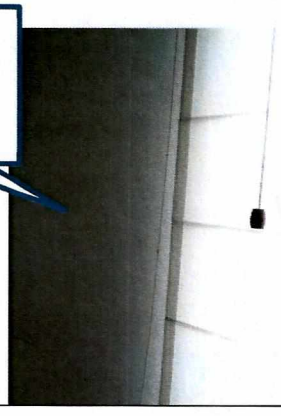

DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 4

Descripción

En la Torre 4 se tuvo ingreso al apartamento 413 en donde se evidenciaron fisuras en el acabado de muros divisorios con aberturas aproximadas al milímetro. En las zonas comunes no se evidenciaron daños.

No se evidencia un aumento en los daños con respecto a lo evidenciado en la visita de abril de 2018.

En la actualidad se adelantan en los apartamentos del primer piso las obras de la cimentación de la torre 4.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 3

Descripción

En la Torre 3 se ingresó a las zonas comunes en donde no se evidenciaron daños, tal como se observó en la visita de abril de 2018

En la actualidad se adelantan en los apartamentos del primer piso las obras de la cimentación de la torre 3.







DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 2

Descripción

En la Torre 2 se tuvo ingreso al apartamento 307 en donde se evidenciaron fisuras en el cielorraso junto a una ventana del costado posterior, con aberturas que no superan el milímetro. En las zonas comunes no se evidenciaron daños, tal como se observó en la visita de abril de 2018

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema





DATOS DEL PREDIO.

Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 1

Descripción

En las zonas comunes de la torre 1 no se evidenciaron daños de consideración, tal como se observó en la visita de abril de 2018





DATOS DEL PREDIO.

Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 16

Descripción

En las zonas comunes de la torre 16 no se evidenciaron daños de consideración, tal como se observó en la visita de abril de 2018

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema





DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 15

Descripción

En las zonas comunes de la torre 15 no se evidenciaron daños de consideración, tal como se observó en la visita de abril de 2018





DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 14

Descripción

En las zonas comunes de la torre 14 no se evidenciaron daños de consideración, tal como se observó en la visita de abril de 2018





DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 13

Descripción

En las zonas comunes de la torre 13 no se evidenciaron daños de consideración, tal como se observó en la visita de abril de 2018

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema





DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 12

En las zonas comunes de la torre 13 no se evidenciaron daños de consideración, tal como se observó en la visita de abril de 2018





DATOS DEL PREDIO.
Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 10

Descripción

En las zonas comunes de la torre 10 no se evidenciaron daños de consideración, tal como se observó en la visita de abril de 2018.

Nuevamente como en la vista de abril de 2018 se percibió una inclinación generalizada de la edificación hacia el costado oriental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema







DATOS DEL PREDIO.

Dirección: Carrera 11 No 190-12 Torre 9

Descripción

En la Torre 9 se tuvo acceso al apartamento 626 en donde se evidenciaron fisuras en el acabado de los muros divisorios. SA mantienen la percepción de inclinación generalizada de la edificación hacia el costado oriental. En las zonas comunes de las torres no se evidenciaron daños, tal como se observó en la visita de abril de 2018



Visita del Abril de 2018



Visita de Febrero de 2019

DATOS DEL PREDIO.

Dirección: Carrera 11 No 190-12 - Andenes

Descripción

La inclinación de los andenes frente a las torres 5 y 6 se mantienen con respecto a lo observado en la visita de Abril de 2018

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema



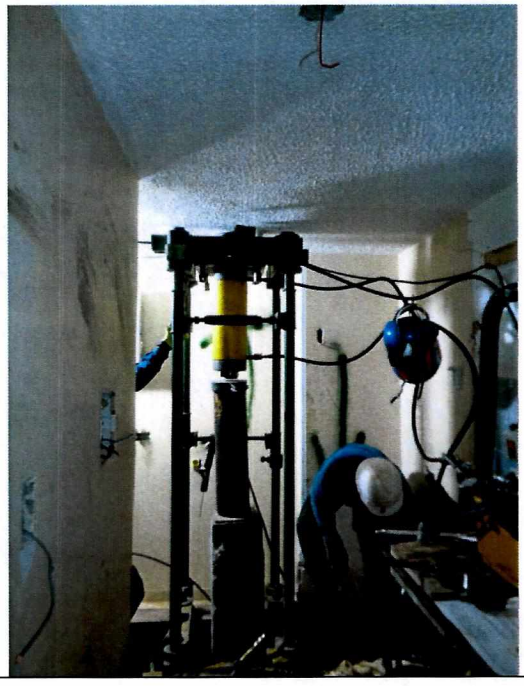

DATOS DEL PREDIO.

Dirección: Carrera 11 No 190-12 Obras de reforzamiento de la cimentación

Descripción

En la actualidad la constructora del conjunto adelanta obras de reforzamiento de la cimentación de las torres 3, 4, 5 y 6 consistente en el hincamiento de pilotes de concreto prefabricados.

El hincamiento de pilote se realiza en su mayoría al interior de los primeros pisos de las torres, para lo cual los primeros pisos de las mismas se encuentras evacuados.

De acuerdo con la Información del señor Ronal Forero, al momento de la visita no se ha vinculado ningún nuevo pilote a las vigas de cimentación existentes..

El señor Ronal Forero, manifiesta que en próximas semanas se iniciará el reforzamiento de cimentación para las torres 9 y 10

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales en las torres que conforman el Conjunto Residencial Pradera de San Carlos Etapa I.

10. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS POR EDIFICACIÓN	DAÑO
1	Carrera 11 A No 190-12	Propietarios de los apartamentos	Industrializada	Vivienda	6	Leve

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los asentamientos diferenciales de las torres que conforman el Conjunto Residencial Pradera de San Carlos Etapa I

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa a Conjunto Residencial Pradera de San Carlos Etapa I.

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural de las torres 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Conjunto Residencial San Carlos Etapa I no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los asentamientos diferenciales evidenciados.

- De acuerdo a las funciones asignadas al IDIGER, mediante el Decreto 173 de 2014 no está dentro del ámbito de nuestra competencia emitir pronunciamientos respecto a estudios contratados y elaborados por entidades privadas con conocimiento e idoneidad para ello. De igual manera, la entidad no avala intervenciones ejecutadas por terceros, dado que no participamos en la elaboración de los estudios ni en la ejecución de las obras realizadas, y la responsabilidad de los mismos es de quien los realiza y contrata.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los formatos de evacuación temporal y preventiva generadas para los apartamentos 123, 223, 323, 423, 523 y 623 de la Torre 6 de Diciembre de 2016, pierden su vigencia en el momento en que se realicen las obras requeridas, basadas en lo concluido en los estudios pertinentes, para llevar la estructura a las condiciones óptimas para su uso, lo anterior, con previa notificación a los propietarios de los predios afectados por parte del personal profesional que se hizo responsable de las mismas, para lo cual se deben adjuntar los documentos de responsabilidad pertinentes.

14. RECOMENDACIONES

Se mantienen las recomendaciones emitidas en el Diagnóstico Técnico DI-12836 en lo relacionado con.

- A la empresa constructora del Conjunto, una vez se finalicen en las intervenciones en la cimentación de las Torres 3, 4, 5,6, 9 y 10, adelantar las acciones de reparación de las lesiones existentes en los apartamentos de dichas torres.

- A la empresa constructora del Conjunto, para los trabajos que se adelanten al interior del mismo, tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014 y el parágrafo 44 de la Ley 1523 de 2012; citados a continuación:

Artículo 32°.-*"Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento."*

*"**Artículo 44.** El Control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgo de desastre, empleando para tales fines los medios establecidos por la ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.*

***Parágrafo.** Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen."*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican a Conjunto Residencial Pradera de San Carlos Etapa I; lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica si es el caso.

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a seguimiento de las recomendaciones impartidas por el IDIGER con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema